

ACLARACION N. 2

INVITACIÓN A COTIZAR N° 2014-0410

“Diseño, conceptualización y ejecución de cursos, talleres y semilleros de Apropiación Tecnológica para los públicos infantil, juvenil y adulto de los programas de la Fundación EPM.”

Pregunta 1:

¿Para los cursos de robótica se dispone de aula de computadores. Por lo menos para algunas sesiones?

Respuesta 1:

Tanto la Biblioteca EPM como las Unidades de Vida Articulada cuentan con aula de computadores. Sin embargo, el uso de las mismas se encuentra sujeto a su disponibilidad, según la programación de otras actividades formativas al momento de requerirlas.

Pregunta 2:

En el punto 8.4 en el requerimiento metodológico se habla de que cada proyecto debe desarrollar unos componentes. ¿Al referirse a cada proyecto se refieren a cada taller? o pueden estar compartidos el objetivo general, la justificación, el marco conceptual para todos.

Respuesta 2:

Se debe presentar un Requerimiento Metodológico y Conceptual para cada proyecto, a saber: Taller de Chicos y Jóvenes Ingenio, Curso de Animación Digital en 3D, Semillero de Robótica, Taller de Herramientas Web 2.0. Dichos requerimientos deben incluir las especificidades de la propuesta, según las temáticas abordadas y el público objetivo al cual está dirigida.

Pregunta 3:

En caso de no tener la disposición de uno de los talleristas actualmente en uno de los talleres pero sí el contenido, se puede contratar posteriormente el tallerista con la exigencia y el respaldo de nuestra compañía.



Respuesta 3:

En la(s) propuesta(s) presentada(s) debe anexarse la hoja de vida del docente o los docentes que estarían al frente de la misma, tal y como se expresa en el ítem 8.4. Por tanto, éste no es un requisito subsanable

Atentamente,

Fundación EPM
27 de Mayo de 2014